

Título de la práctica

Silicosis una enfermedad que erradicar, Normativa técnica en beneficio de la salud de los trabajadores

Nombre de la organización

Instituto Nacional de Salud – Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud.

Categoría de reconocimiento

Predictibilidad en los Procesos Regulatorios

Edición

2011

Resumen: Máximo 500 palabras

La Silicosis es una enfermedad ocupacional reconocida como uno de los problemas prioritarios de Salud Pública y Ocupacional en el mundo y en el Perú.

Esta enfermedad conlleva discapacidad permanente y pérdida de expectativa de vida, con un importante impacto al interior de la familia, y representa una carga para las economías nacionales y sistemas previsionales en términos de ausentismo por enfermedad, pérdida de días de trabajo, discapacidades, pago de subsidios y pérdida de mano de obra calificada.

La actividad minera representa para el país más del 50% de las divisas pero la protección del trabajador y el diagnóstico de la silicosis hasta el 2008 no se realizaba con procedimientos estándares, ni para la evaluación de su puesto de trabajo ni el adecuado diagnóstico médico de la enfermedad, también ha generado conflicto social con demandas en el poder judicial con más de 10 000 expedientes.

El CENSOPAS como órgano técnico en salud ocupacional del MINSA ha generado procedimientos técnicos, instrumentos técnicos estandarizados para el diagnóstico, fortalecimiento de capacidades públicas y privadas, Guías de Evaluación Médica Ocupacional Especializada y Protocolos para la Evaluación del puesto de Trabajo con Exposición al Sílice.

CENSOPAS cumple con el compromiso en el Marco del Plan Global de Erradicación de Silicosis en Las Américas en el 2030, promovido por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, siendo prioritario en el país garantizar la validez y confiabilidad de los diagnósticos de Neumoconiosis en base a los criterios dados por la OIT.

Se realizaron evaluaciones de Centros Radiológicos para el Diagnóstico en 10 regiones del país, más de 500 profesionales formados y capacitados para realizar adecuados diagnósticos, distribuidos en todas las regiones a nivel nacional del sector público y privado más del 25% de los 700 000 trabajadores expuestos a sílice con riesgo de adquirir la enfermedad beneficiados, en la evaluación correcta de su puesto de trabajo y disminución del riesgo de exposición para adquirir la enfermedad y adecuada metodología para un diagnóstico precoz.

Los aliados estratégicos para este logro son las empresas mineras, empresas de servicios de evaluación médico ocupacional, Sociedades Científicas de Profesionales, la Universidad e instancias internacionales como OIT, NIOSH y OMS, Instituto de Silicosis de España.

Este trabajo se viene replicando desde el año 2008 a la fecha, con actividades de fortalecimiento de recursos humanos en Lima y en las diferentes regiones a nivel nacional.

<p>Antes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasos Profesionales sin entrenamiento Certificado en Seguridad y salud en el trabajo. • Diagnóstico de Enfermedades de Origen Ocupacional ambigua o sin técnicas estandarizadas de la especialidad. • Falta de Documentos Técnicos enfocados a la Seguridad y Salud en el trabajo. • Escasos servicios de salud ocupacional. • Instituciones públicas y privadas que brindaban el Servicios de salud Ocupacional, sin conocimiento y sin profesionales entrenados. • Incumplimiento de derechos laborales de los trabajadores. 	<p>Después</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales entrenados en Seguridad y salud en el trabajo, con entidades especialistas internacionales y universidades nacionales. • Entrenamiento de profesionales de salud para el correcto diagnóstico de enfermedades de origen ocupacional. • Documentos Técnicos Científicos Elaborados, validados, publicados y difundidos • Servicios de salud ocupacional creciente y certificados. • Instituciones Públicas y privadas registradas en CENSOPAS que cumplen con criterios mínimos en la práctica de la salud Ocupacional. • Empresas exigen a quienes les brindan los servicios medico ocupacionales regirse por las guías y estar registrados en el CENSOPAS. • Derechos laborales relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo en Cumplimiento y fiscalizables.
<p>Datos de la persona de contacto: Nombre: Jonh Astete Cornejo Cargo Coordinador E-mail: jastete@ins.gob.pe Teléfono: 6176200 anexo: 7720 Celular: 998613366 Fax: 6176177 Web: http://www.ins.gob.pe/portal/home-censopas/</p>	